



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Formato II



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2020
PRIMER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: _____ INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS (IEBEM) _____

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2020 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Lineamientos para la regulación de trámites ante el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM)	Emisión de los Lineamientos	El proyecto se registró en el portal de la CEMER, donde se gestiona la Agenda Regulatoria, contando con el estatus "Lista para aprobar". Asimismo, el Departamento de Derechos Humanos, Normatividad y Procesos se encuentra trabajando con las áreas responsables de los trámites, a fin de dar cumplimiento en la fecha compromiso (octubre 2020).

II.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Existiendo 31 trámites registrados en el RETyS; mediante el Programa de Mejora Regulatoria 2020 entregado mediante el oficio DPE/1186/2020 y recibido por la CEMER el 12/mayo/2020 con el folio 310, se solicitó Modificar 31 trámites e Inscribir 1; debiendo quedar un total de 32 registros publicados.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Llevaron a cabo la Modificación de los 31 trámites y la Inscripción de 1; cumpliendo por completo con lo solicitado. Por lo que se encuentran 32 trámites registros en el RETyS.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

III.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Se llevó a cabo la revisión de los trámites y servicios inscritos por parte de este Instituto, e informo que se encuentran vigentes en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

IV.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar el lineamiento quinto en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios)

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
<p>Todos los trámites y servicios brindados por este Instituto se encuentran en una minuciosa revisión, derivado de la emisión de los "Lineamientos para la regulación de trámites ante el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos", ya que se normará la necesidad de cada uno de los requisitos solicitados, con el objetivo de disminuirlos.</p>		

**M.G.P.A. Rosalío Marcos
Quintero Rosas**
Aprobó
Responsable Oficial

Lic. Andrés Espinosa Reza
Revisó
Responsable Técnico



**INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**
SUBDIRECCION
PROGRAMA

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.